



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Sub. Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N° 11.794-

PARRAL, 19 Nov 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a).- Que resulta necesario adquirir 26 títulos técnico profesional personalizados; 26 certificados de títulos personalizados; 25 licencias Enseñanza general básica; 25 licencias Enseñanza media humanística científica; y 105 licencias Enseñanza técnico profesional para término del año escolar 2015 del Liceo Federico Heise Marti de Parral.-
- b).- Que se realizaron cotizaciones con tres proveedores, que son los siguientes: AG IMPRENTA LTDA., RUT: [REDACTED], cotización sin N°, y sin de fecha, por un total de \$279.079.- IVA Incluido; LUIS ALBERTO PARADA RAMOS, RUT: [REDACTED], cotización sin N°, y sin fecha, por un total de \$258.331.- IVA Incluido; y, PABLO CARVAJAL QUINTANA (IMPRENTA DIAMANT), RUT: [REDACTED], cotización sin N°, y sin fecha, por un total de \$254.303.-IVA Incluido.-
- c).- Que, el costo de la adquisición para los materiales, es considerablemente menor en PABLO CARVAJAL QUINTANA (IMPRENTA DIAMANT), RUT: [REDACTED] en relación al costo de adquisición que nos ofrecen el resto de los proveedores antes mencionados, resultando del todo conveniente efectuar esta compra con este proveedor.-
- d).- Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$254.303.- IVA Incluido.-
- e).- Que, el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
- f).- Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- g) Que el valor de la UTM para Noviembre del 2015 es de \$44.776.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE**, la contratación mediante trato directo de "Títulos técnico profesional; certificados de títulos; licencias Enseñanza general básica; licencias Enseñanza media humanística científica; y licencias Enseñanza técnico profesional para término del año escolar 2015 del Liceo Federico Heise Marti de Parral", al proveedor **PABLO CARVAJAL QUINTANA(IMPRENTA DIAMANT)**, RUT: [REDACTED] a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de boleta o factura a 30 días, por la suma de Doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos tres pesos (\$254.303.-) IVA incluido.-
- 2.- El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Directora del Liceo Federico Heise.-
- 3.- Impútese el pago, con cargo al ítem 215.22.04.001 "Material de Oficina", del Presupuesto DAEM 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ABOGADO

PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/WBF/PMH/DAO/BA/aog.-
DISTRIBUCIÓN

1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.